



Municipalidad
de
San Isidro

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

ACUERDO DE CONCEJO N° 09-2014/MSI

SAN ISIDRO, 29 DE ENERO DE 2014

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN ISIDRO;

En Sesión Ordinaria N° 03 de la fecha, y;

VISTA: La Moción de reconocimiento y felicitación, presentada por el señor Regidor Víctor Hugo Bazán Pastor; y,

CONSIDERANDO:

Que, las municipalidades son órganos de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Distrito de San Isidro como Comunidad Internacional congrega el mayor número de representaciones diplomáticas del Perú;

Que, en la Sesión Ordinaria de Concejo de la fecha, se propuso presenta una Moción de Reconocimiento y Felicitación a los señores Gobernantes del país, que han dirigido la Política de Estado sobre la solución del diferendo marítimo con el hermano país de Chile, así como a los integrantes de la Delegación Peruana encargada de la representación de los intereses del Perú ante la Corte Internacional de Justicia de La Haya, la que con fecha 27 de enero de 2014 emitió el fallo que define los límites marítimos con el hermano país de Chile;

Estando a lo expuesto, el Concejo Municipal en uso de las facultades conferidas por el artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972, por **UNANIMIDAD**:

ACORDÓ:

ARTÍCULO PRIMERO.- EXPRESAR el RECONOCIMIENTO ESPECIAL y FELICITACIÓN del Concejo Municipal de San Isidro, con ocasión del histórico fallo emitido por la Corte Internacional de Justicia de la Haya el pasado 27 de enero de 2014 al Señor Presidente Constitucional de la República, OLLANTA HUMALA TASSO y a los Señores Ex Presidentes de la República ALAN GARCÍA PEREZ y ALEJANDRO TOLEDO MANRIQUE, por la conducción de la Política Pública Internacional, sobre la solución del diferendo marítimo con Chile.

ARTÍCULO SEGUNDO.- HACER EXTENSIVO, el Reconocimiento citado en el artículo precedente a la Delegación Peruana ante la Corte Internacional de Justicia de la Haya, encabezada por nuestro Agente Diplomático Embajador **ALLAN WAGNER TIZÓN**; asimismo a los Co Agentes Diplomáticos: Embajadores **JOSE A. GARCÍA BELAÜNDE** y **JORGE CHÁVEZ SOTO**, a los juristas peruanos que participaron en la delegación diplomática peruana: Señores Embajadores **MANUEL RODRIGUEZ CUADROS**, **EDUARDO FERRERO COSTA**, **ROBERTO MACLEAN UGARTECHE** y **JUAN VICENTE UGARTE DEL PINO**; a los funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores: Marisol Agüero, Coordinadora de





Municipalidad
de
San Isidro

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

ACUERDO DE CONCEJO N° 09-2014/MSI

SAN ISIDRO, 29 DE ENERO DE 2014

la Delegación Peruana, Juan José Ruda, Asesor Jurídico de la Cancillería y Gustavo Meza Cuadra, Asesor Legal en asuntos de Derecho del Mar y al Capitán de Corbeta Jaime Valdez Huamán – Cartógrafo.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.



RAUL CANTELLA SALAVERRY
ALCALDE



JOSÉ ANDRÉS TELLO ALFARO
SECRETARIO GENERAL